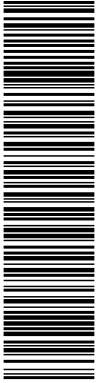


DOCUMENTO VQ_Oficio Concejal Delegado (Urbanismo): Edicto publicacion BOCyL y prensa aprobacion inicial ED SUD-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RKU4E-0RWTN-DT6NF Fecha de emisión: 11 de agosto de 2017 a las 14:22:19 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Urbanismo, Transporte, Patrimonio y Deportes de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 11/08/2017 13:41	ESTADO FIRMADO 11/08/2017 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157480 RKU4E-0RWTN-DT6NF D2DE44D4088DCBE1FC89FEC565696ADF1281FCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

[Insertar en BOCyL, prensa y web municipal]

EDICTO

Por la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Villaquilambre se adoptó en sesión de 03 de agosto de 2017 acuerdo de APROBACIÓN INICIAL de ESTUDIO DE DETALLE para dos parcelas sitas en C/ María Zambrano, nº 7 y nº 9 de la localidad de Villamoros de las Regueras (referencia catastral 1424407TN9212S0001DG y 1424406TN9212S0001RG) correspondientes al sector de Suelo Urbano Consolidado PA SUD-32 promovido por María Sandra Díaz Rodríguez según documento técnico redactado por el arquitecto Francisco Alonso Alonso, arquitecto COAL 1817. De conformidad con los artículos 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

EL ALCALDE,
Por delegación el Sr. Concejal de Urbanismo,
Fdo.: Javier M^a Fernández García
(Fecha y firma digital en el encabezamiento).